

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

22 de enero de 2003

Índice AI: EUR 65/002/2003/s

Servicio de Noticias: 014

Ex República Yugoslava de Macedonia: la policía sigue maltratando y torturando a los detenidos

En un informe publicado hoy, titulado *Former Yugoslav Republic of Macedonia: Police allegedly ill-treat members of ethnic minorities* (Índice AI EUR 65/001/2003; sólo disponible en inglés), Amnistía Internacional documenta la tortura y los malos tratos policiales en Macedonia, exponiendo en detalle seis casos de malos tratos presuntamente infligidos por agentes de policía.

«Los malos tratos policiales afectan a todos los grupos étnicos de Macedonia, pero en muchos casos de los que se nos ha informado parece que dichos malos tratos tienen un claro elemento étnico o racial. Las autoridades macedonias deben transmitir claramente a su fuerza policial el mensaje de que no se tolerarán la tortura, los malos tratos y el trato discriminatorio a los detenidos», dice Amnistía Internacional.

La organización ha instado a las autoridades macedonias a abordar seriamente la cuestión de los malos tratos infligidos por la policía y de la impunidad que los caracteriza. Amnistía Internacional pide que cualquier agente del orden al que se halle responsable de infligir malos tratos sea sometido a medidas disciplinarias y, si procede, a cargos penales.

«Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que sean declarados culpables de tortura o graves malos tratos deben ser objeto de las sanciones penales adecuadas y deben ser expulsados de inmediato de la fuerza policial. Las víctimas de tortura o malos tratos tienen derecho a recibir una reparación sin demora», puntualiza la organización.

Pese a la frecuencia de las denuncias de tortura y malos tratos policiales, el número de procesamientos de agentes de policía por tales delitos es tan bajo que resulta prácticamente insignificante. Amnistía Internacional también ha recibido información según la cual, en el pasado, la mayoría —si no todos— los casos planteados a las autoridades de Macedonia por la Oficina del Defensor del Pueblo han sido desestimados por falta de pruebas pese a que en algunos de ellos se contaba con convincentes indicios de la comisión de un delito. Amnistía Internacional considera que esta situación agrava el actual clima de impunidad.

Amnistía Internacional acogió positivamente la decisión adoptada el 16 de enero por las autoridades macedonias cuando autorizaron la publicación de los informes elaborados por el Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos Inhumanos o Degradantes, del Consejo de Europa, tras sus visitas especiales de octubre de 2001 y julio de 2002.

La organización observa que, en su informe de julio de 2002, el Comité señala:

«El Comité no puede menos que llegar a la conclusión de que el maltrato físico de personas privadas de su libertad a manos de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en “la ex República Yugoslava de Macedonia” sigue constituyendo un grave problema en 2002, cuatro años después de la primera visita periódica, tras la cual se llegó a conclusiones similares [...]. Debe añadirse que, tras su visita de julio de 2002, el Comité ha continuado recibiendo denuncias de malos

tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.»

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.